

CONCURSO DE ANTEPROYECTO DEL DISEÑO URBANO, PAISAJISMO Y PROTOTIPO DE VIVIENDA SOCIAL RURAL SOSTENIBLE PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS CON VOCACIÓN PRODUCTIVA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Proceso No. FEV-CM-004-2021

ACLARACIÓN A LAS BASES No. 3

El objeto principal del CONCURSO se orienta a seleccionar la mejor propuesta de anteproyecto urbano, arquitectónico y paisajístico para que, EL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI, suscriba con su autor el contrato de consultoría para la ejecución del diseño a nivel de proyecto urbano, arquitectónico, paisajístico y la coordinación arquitectónica con los estudios técnicos y de ingeniería de conformidad con lo que se estipula en las bases del concurso.

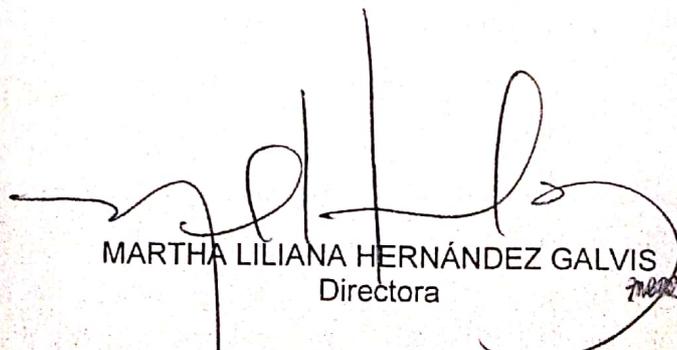
El FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA, en calidad de ENTIDAD PROMOTORA, publica la presente Aclaración de Bases No.3, así:

En el documento Bases Definitivas, Capítulo 15.2 PREMIOS, los valores correspondientes al segundo y tercer premio, corresponden, por falla de transcripción, a los valores del IVA y de retenciones y estampillas respectivamente, del presupuesto apropiado por la entidad promotora. Capítulo 2.11.PRESUPUESTO.

En tal sentido se aclara que, los valores del segundo y tercer premio, tal como está definidos en el documento de estudios previos en su capítulo 10, subcapítulo 10.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO y 10.5 FORMA DE PAGO, así como en la sumatoria de la cuantía a contratar que se encuentra en los Detalles del Proceso Número: FEV-CM-004-2021 en la plataforma SECOPI, son:

(...)“SEGUNDO PUESTO. La suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$45.163.633) SIN IVA.

“TERCER PUESTO. La suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$25.807.790) SIN IVA.”


MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALVIS
Directora